



Contraloría  
Ciudadana  
Guadalajara



Gobierno de  
Guadalajara

29 ENE. 2021

**RECIBIDO**

Oficialía de Partes  
Dirección de Obras Públicas



Gobierno de  
Guadalajara

**Contraloría Ciudadana  
Dirección de Auditoría  
Oficio número DA/032/2021**

**Asunto:** Informe Final de Auditoría.

**Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar**  
**Director de Obras Públicas**  
**Presente**

En relación con la orden de auditoría **AOPG 031/18**, de 27 de febrero de 2018, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Renovación de la segunda etapa de la Unidad Deportiva Tucson, zona 1 Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, identificada con el número de contrato **DOP-REH-EST-CZM-CI-031-18**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por el auditor comisionado a la obra y al total de la documentación que integra sus antecedentes y estimaciones, incluyendo finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable, se determinaron 16 observaciones documentales, que le fueron informadas mediante oficio **D.A./0658/2019** de 20 de mayo de 2019, sin que se haya recibido respuesta, sin embargo, mediante oficio **DA/0098/2020** de 12 de febrero del año pasado, se requirió nuevamente el contrato de obra debidamente firmado y documentación debidamente formalizada de las estimaciones 01 y 02, finiquito; y en respuesta se recibió el oficio **ACSOP/AUD/M/014/2020** de 25 de febrero del mismo año.

En consecuencia, considerando la documentación remitida, se determinó que **las observaciones documentales han quedado totalmente solventadas.**

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, fracción II, 10, fracción II y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III y IV del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 110 y 112 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

Guadalajara, Jalisco; a 29 de enero del 2021

**Mtro. Luis Enrique Gutiérrez Valadez**  
**Director de Auditoría**



Gobierno de  
Guadalajara

Director de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

C.c.p. Enrique Aldana López. Contralor Ciudadano. Para su conocimiento.